

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
6571	83141	13/10/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: V REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: PEDRO LUIS ARANCIBIA MUÑOZ

RUT EMPRESA: 11991257-1

REGIÓN: V REGIÓN

COMUNA: NOGALES

DOMICILIO: LOTE 1 PARCELA LOS AROMOS

Nº S/N: []

FONO: 267329

CIUDAD: []

EMAIL: monardezyasmin@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: EXCADADORA KOMATSU PC 200

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 18

Tara ▶ 21

PBT ▶ 39

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ V REGIÓN Destino ▶ V REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ QUILLOTA Destino ▶ LLAY LLAY

LOCALIDADES: Origen ▶ QUILLOTA Destino ▶ LLAY LLAY

RUTA A RECORRER: RUTA 60-CH 5 NORTE, 60-CH

TOTAL DE K.M: 40

Fecha Aprox. Viaje: 14/10/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.60 Carga ▶ 3.00 Total ▶ 3.00

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.07 Carga ▶ 3.30 Total ▶ 3.37

LARGO (mts): Plataforma ▶ 11.70 Carga ▶ 8.00 Total ▶ 19.7

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ SG-8627 SemiRemolque ▶ JA-5589 Remolque ▶ []

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	4.00	9.00							
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)						
PESOS X EJES	7	15	17						
Nº DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.10	1.20						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

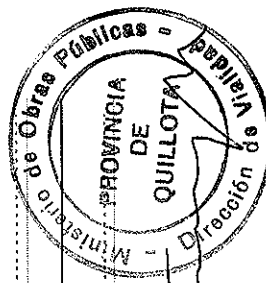
Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN**: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA**: Le establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN**: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD**: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 14/10/2010 FECHA HASTA ▶ 15/10/2010

COD_AUTENTIF. 28120101014-0-0180215823



I. C. Rodrigo Yáñez Avendaño
 Jefe Provincial (S)
 Vialidad - Quillota

Firma jefe Depto. Pesaje